

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 691147

**OBJETO:** “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON AVIONES ANFIBIOS LIGEROS Y CON HELICÓPTEROS LIGEROS PARA EL LANZAMIENTO DE AGUA PARA LAS CAMPAÑAS 2026, 2027 Y 2028”.

**IMPORTE DE LICITACIÓN:**

Importe total (IVA excluido): 19.384.500,00 € (Diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos euros).

Importe del IVA: 0,00 €. Exento. El fletamento de aeronaves está exento de IVA según Art. 22.4 de la Ley 37/1992, del IVA.

Importe total (IVA incluido): 19.384.500,00 € (Diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos euros).

**VALOR ESTIMADO:** 32.307.500,00 € (Treinta y dos millones trescientos siete mil quinientos euros).

**LOTES:** SI

Lote 1: Fletamento de 4 (cuatro) aviones anfibios ligeros para lanzamiento de agua con un total de 1620 días, es decir, 405 días de posicionamiento cada uno de los 4 aviones, lo que supone una media de posicionamiento anual en base de 135 días al año y una media de horas de vuelo anuales de 125 horas por aeronave, en total un número de horas de vuelo máximo en el lote de 1500.

Lote 2: Fletamento de 2 (dos) helicópteros ligeros para lanzamiento de agua con un total de 720 días, es decir, 360 días de posicionamiento para cada uno de los 2 helicópteros, lo que supone una media de posicionamiento anual en base de 120 días al año y una media de horas de vuelo anuales de 100h por aeronave, en total un número de horas de vuelo máximo en el lote de 600h.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El contrato comenzará en 2026, el día después de la firma y terminará el 31 de diciembre de 2028. Se prevé la posibilidad de prorrogar hasta diciembre de 2030.



DAVID GIL SANCHEZ		29/12/2025 09:15:51	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLJ564DAS64qEC0eb4uQM2pLEg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## ANUALIDADES

Anualidad	Lote 1	Lote 2	Presupuesto Total
2026	5.165.300,00 €	1.296.200,00 €	6.461.500,00 €
2027	5.165.300,00 €	1.296.200,00 €	6.461.500,00 €
2028	5.165.300,00 €	1.296.200,00 €	6.461.500,00 €
TOTAL:	15.495.900,00 €	3.888.600,00 €	19.384.500,00 €

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** Para todos los lotes para todas las anualidades:  
0139010000 G/44E/68909/00 01 2025000138

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** Ordinaria

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** Urgente

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

## ANTECEDENTES

El 24 de noviembre de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 19 de noviembre de 2025 del Director Técnico del COR INFOCA, modificada con fecha 4 de diciembre de 2025, se acordó por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON AVIONES ANFIBIOS LIGEROS Y CON HELICÓPTEROS LIGEROS PARA EL LANZAMIENTO DE AGUA PARA LAS CAMPAÑAS 2026, 2027 Y 2028” por el procedimiento de licitación Abierto regulado en el Artículo 156 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/237 con fecha 2 de diciembre de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 4 de diciembre de 2025.

DAVID GIL SANCHEZ		29/12/2025 09:15:51	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLJ564DAS64qEC0eb4uQM2pLEg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La autorización del gasto ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 16 de diciembre de 2025.

Con fecha 23 de diciembre de 2025, se autoriza el gasto por Consejo de Gobierno.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

#### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SERVICIO DE APOYO A LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES CON AVIONES ANFIBIOS LIGEROS Y CON HELICÓPTEROS LIGEROS PARA EL LANZAMIENTO DE AGUA PARA LAS CAMPAÑAS 2026, 2027 Y 2028”.

**Segundo.-** Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea conforme al artículo 135 del mismo texto legal.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		29/12/2025 09:15:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwLJ564DAS64qEC0eb4uQM2pLEg	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	